

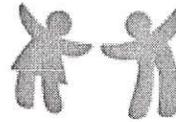
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.-----

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, publicada en el periódico oficial El Estado de Jalisco el miércoles 9 nueve de septiembre de 2015 dos mil quince, mediante decreto 25457/LX/15, siendo las 12:00 doce horas del día 30 treinta de octubre de 2015 dos mil quince, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la primera sesión ordinaria e instalación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco en el auditorio de sus oficinas centrales, ubicadas en el domicilio de Av. Chapultepec 113 cuarto piso, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, para lo cual se cuenta con la presencia de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno conforme a la siguiente lista de asistencia:-----

Como Presidente de la Junta de Gobierno el C. Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el **Dr. Jaime Agustín González Álvarez**; como Secretario Técnico, el encargado del despacho del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, el **Dr. Antonio Cruces Mada**; como representante de la Secretaría de Salud Federal el **Lic. Joel Germán Martínez González**, Director General de Coordinación con Entidades Federativas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; como representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, el **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, Coordinador General de Asuntos Sociales; como representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, la **C. Pía Orozco Montaño**, Directora General de Vinculación Administrativa; como representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, la **Lic. Paola Elizabeth del Rio Salazar**, Coordinador adscrito a la Subsecretaría de Participación Social y Ciudadana; como representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el **Mtro. José Luis Domínguez Torres**, Director de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; así mismo con carácter de invitados en primer lugar el **Lic. José Antonio Amaya Santamaría**, encargado del despacho de los asuntos la Dirección General Administrativa del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, de este mismo organismo, el **Dr. Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca** encargado del despacho de los asuntos de la Dirección General de Afiliación y el **Dr. Dagoberto García Mejía**, encargado del despacho de los asuntos de la Dirección General de Gestión Médica.-----

La sesión solemne se llevó a cabo conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de Asistentes y Establecimiento del Quórum Legal.-----
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----



3. Declaración de la Instalación Formal de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.
4. Propuesta para autorizar al Encargado de Despacho del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, a llevar a cabo todas y cada una de las acciones necesarias para representar al Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en los términos de los artículos 17° y Octavo Transitorio de su Ley de Creación.
5. Propuesta para firmar con el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, un convenio de colaboración y coordinación administrativa.
6. Asuntos Varios.

Punto 1: "EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL":

Se hace constar que el Presidente de la Junta de Gobierno, el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, da cuenta de la **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** de conformidad con lo establecido en los artículos 7°, 8°, 11 y 15 de la Ley de creación del OPD REPSSJAL diciendo: *"...Sean bienvenidos y comentarles que es un verdadero honor estar en esta Junta de Gobierno, ésta primera sesión ordinaria del organismo público descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud para lo que a todos los presentes les agradezco el favor de su presencia, tenemos la lista de asistencia y establecimiento del quórum legal..."*

Punto 2: "LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA":

A continuación se hace constar que el Presidente de la Junta de Gobierno, el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, da cuenta de la **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** y dice: *"...Pregunto a ustedes si están de acuerdo con el orden del día, si es así, una vez manifestados quedan aprobados..."*
Se hace constar que es aprobado por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno.

Punto 3: "DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO":

A continuación se hace constar que el Presidente de la Junta de Gobierno, el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, **DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ CON LO ESTABLECIDO CON LA LEY DE SU CREACIÓN DICRIENDO:** *"...es para mí como lo mencioné un honor el declarar totalmente instalada la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, dicen que no hay plazo que no se cumpla y estamos siendo testigos de un proceso histórico no nada más en el estado de Jalisco sino a nivel Nacional para lo que aprovecho para agradecer al*

2



representante del Dr Gabriel O'Shea, el Lic. Joel Martínez. Para nosotros no es ni poco menos importante llevar a cabo el encargo del señor Gobernador del Estado como parte de lo que él nos encomendó que es que la rendición de cuentas sea sumamente transparente, como fue este proyecto de ley que se aprobó a nivel nacional, Jalisco no es el Estado de la excepción, estamos con la mejor de las intenciones de seguir al pie de la letra las instrucciones del señor Comisionado Nacional para lo que le agradezco le haga llegar un saludo de nuestra parte y la seguridad de que encontrará en nosotros un grupo de colaboradores con toda la voluntad de sumar esfuerzos para que cada día los Mexicanos sean mejor atendidos y mejor cubiertos con lo que es el Régimen de Protección Social en Salud en este Estado, muchas gracias por su asistencia, es un honor tenerlo aquí."-----

Punto 4: "PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, A LLEVAR A CABO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REPRESENTAR AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18° Y OCTAVO TRANSITORIO DE SU LEY DE CREACIÓN":-----

A continuación se hace constar que el Presidente de la Junta de Gobierno, el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, propone a los integrantes de la Junta de Gobierno dicha autorización diciendo: "...Como todos ustedes saben, el nombramiento definitivo tendrá que ser emitido por el señor Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco así es de que el día de hoy estamos ante la venia de los integrantes de esta junta de gobierno listos para nominar a quien será a partir de este momento el encargado del despacho del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco para lo que pongo a su consideración la propuesta del señor Dr. Antonio Cruces Mada, quien ha venido fungiendo desde el inicio de la gestión del señor Gobernador Constitucional del Estado Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y consideramos nosotros que el trabajo que ha venido realizando es un trabajo que se merece nuestro reconocimiento, nuestro respeto y que ha generado una serie de modificaciones y cambios siempre con la mejora de este Régimen Estatal de Protección Social en Salud y como su nombre lo dice, tiene una de las metas más importantes de cualquier lugar en el mundo que es la salud del pueblo, por lo que pregunto a todos ustedes si están de acuerdo en la nominación para autorizar al encargado del despacho que pueda recaer en el Dr. Antonio Cruces Mada se sirvan manifestarlo levantando su mano, una vez aprobado doctor, muchas felicidades dejo a usted una gran responsabilidad que consideramos que hará todo lo posible por seguir trabajando como lo ha venido haciendo hasta ahorita, incluso en aras de procurar lo que fuera posible, en nombre de un servidor reciba una sincera felicitación como seguramente recibirá por parte de todos los integrantes de -----

3



la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco...".-----

Se hace constar que este punto queda aprobado por unanimidad y se autoriza.-----

Punto 5: "PROPUESTA PARA FIRMAR CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA":-----

A continuación se hace constar que el Presidente de la Junta de Gobierno, el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, refiriéndose al Dr. Antonio Cruces Mada manifiesta lo siguiente: "...finalmente, le cedo la voz para que se sirva usted emitir la propuesta para firmar con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco un Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa agradeciéndole nos haga sus comentarios correspondientes...".-----

A continuación el Dr. Antonio Cruces Mada pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta para que se ratifique el convenio celebrado entre el OPD Servicios de Salud Jalisco y el OPD REPSSJAL a partir del 10 de septiembre de 2015, para brindar Colaboración y Coordinación Administrativa durante el periodo de transición y desincorporación de las actividades vinculadas a la operación y funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado de Jalisco.-----

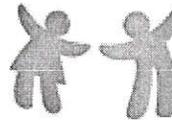
Se hace constar que se autoriza por unanimidad de votos, la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa ratificándose el documento suscrito entre dichos entes donde consta que se está apoyando esa colaboración y coordinación administrativa a fin de proteger los aspectos legales correspondientes a la ejecución de todos aquellos actos relacionados a la operación y funcionamiento de sus áreas.-----

Punto 6: "Asuntos Varios":-----

Se hace constar que este punto no se desahogó toda vez de que no se presentaron asuntos varios.-----

Una vez que fueron desahogados todos los temas y asuntos a tratar se agradece a todos la participación, comentarios y presencia, se concluye la sesión el día de su inicio a las 13:30 horas instrumentándose la presente acta que se suscribe por los participantes que quisieron hacerlo al margen y al calce para su legal constancia.-----

CONSTE.



**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E
INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN
SALUD DE JALISCO DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015.**-----

DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco
Presidente de la Junta de Gobierno.

DR. ANTONIO CRUCES MADA

Encargado del despacho del OPD Régimen Estatal de
Protección Social en Salud de Jalisco
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. JOEL GERMÁN MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Director General de Coordinación con Entidades Federativas de la
Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Representante de la Secretaría de Salud Federal

LIC. HÉCTOR FEDERICO ZÚNIGA BERNAL

Coordinador General de Asuntos Sociales
Representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.



**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E
INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN
SALUD DE JALISCO DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015.**-----

C. PÍA OROZCO MONTAÑO

Directora General de Vinculación Administrativa
Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del
Estado de Jalisco.

LIC. PAOLA ELIZABETH DEL RIO SALAZAR

Coordinador adscrito a la Subsecretaría de Participación Social y Ciudadana
Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Del Estado de Jalisco.

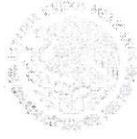
MTRO. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ TORRES

Director de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y
Evaluación a Dependencias del Ejecutivo
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco

INVITADOS

LIC. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA

Encargado del despacho de los asuntos la Dirección General Administrativa del
Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en
Salud de Jalisco.



**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E
INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN
SALUD DE JALISCO DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015.**-----

DR. CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA

Encargado del despacho de los asuntos de la Dirección General de Afiliación del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

DR. DAGOBERTO GARCÍA MEJÍA

Encargado del despacho de los asuntos de la Dirección General de Gestión Médica del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

